



MENDOZA, 15 OCT 2019

VISTO:

El pedido de equivalencias POR PASE O CONVENIO "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS", formulado en EXP-CUY: 16279/2019, por la alumna Julieta Alicia ALCOVER que participó del programa de doble titulación con el Politécnico de Milano (POLIMI) – Italia;

CONSIDERANDO:

El convenio de Intercambio entre ambas Universidades.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo informado por Dirección de Alumnos de Grado, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna Julieta Alicia ALCOVER (Legajo 10675), equivalencias POR PASE O CONVENIO "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS" aprobadas en el Politécnico de Milano (POLIMI) – Italia, con las correspondientes a la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ordenanza N° 110/2004-CS):

AÑO ACADÉMICO: 2019 – 1er. Semestre
MATERIAS ACREDITADAS

CARRERA INGENIERÍA INDUSTRIAL

. ESTRATEGIA Y MARKETING (Optativa)
. LOGÍSTICA (Optativa)
. FINANZAS DE EMPRESAS
. INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL AUTOMÁTICO
. INGENIERÍA LEGAL
. INDUSTRIAS Y SERVICIOS I
. GESTIÓN DE LAS PERSONAS
. TECNOLOGÍA INDUSTRIAL
. PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA
. ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES

CARRERA DE INTERCAMBIO

por Materias aprobadas en el Politécnico de Milano (POLIMI) – Italia, de acuerdo al convenio vigente con dicha Institución y la Ordenanza N° 05/2013-CD. Anexo III.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 559 / 19



Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO
SECRETARIO ACADÉMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO

ELISABETH NANCY GONZALEZ
A/C. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA